



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

No. 429

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se modifican los sistemas de datos personales, “Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México” y “Registro de Reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad México” 3

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Adenda por la que se agrega el Transitorio Sexto a la Circular por la que se establecen los Lineamientos y Procedimientos de observancia general y aplicación obligatoria para la terminación de los efectos del nombramiento del personal de base y base sindicalizado que presta sus servicios en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México 9

Instituto de Verificación Administrativa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Estatuto Orgánico 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Verne de la Pág. 1

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultado el Informe Anual de Actividades 2019 39

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el que se convoca al Concurso para elegir a la Reina de las Fiestas Patrias 2020 41

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, “Sistema de Datos Personales Servicios de Asesoría Jurídica”, para denominarse “Sistema de Datos Personales de Servicios de Asesoría Jurídica en la Alcaldía Miguel Hidalgo” 42
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de los participantes y beneficiarios de la acción social, “Programa para la Articulación Solidaria de Mercado, Comunidad, Abasto y Alimentación “MERCOMUNA” 45
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Salud de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con número de registro MEO-049/ESPECL-20-OPA-MIH-1/010119 51
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con número de registro MEO-050/ESPECL-20-OPA-MIH-1/010119 60

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número SEDEMA-009-2020-PI-LPN.- Contratación de obra pública para llevar a cabo el Proyecto Integral para la Rehabilitación del Río Magdalena, en el tramo de Callejón del Río – Panzacola, en la Colonia Santa Catarina de la Alcaldía Coyoacán en la Ciudad de México 70

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ DITAPSA Consultores y Asociados, S.C. 72
- ◆ **Edictos (1)** 73

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Ing. Rafael Obregón Viloría, Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 28, 32 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 16 Fracción X, 35 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 23, 25 A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 3 fracción I, 7 fracción X inciso F), 190 fracciones I, VIII, XVIII, XXI y XXIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter nacional para la contratación de obra pública conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
SEDEMA-009-2020-PI-LPN	Proyecto Integral para la Rehabilitación del Río Magdalena, en el tramo de Callejón del Río – Panzacola, en la Colonia Santa Catarina de la Alcaldía Coyoacán en la Ciudad de México.		6 de octubre de 2020	31 de diciembre del 2020	\$2,100,000.00
Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita de Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$3,000.00	15/09/2020	17/09/2020 10:00 horas	23/09/2020 10:00 horas	29/09/2020 10:00 horas	

Para la realización de los trabajos, se cuenta con el oficio de Suficiencia Presupuestal número SEDEMA/DGAF-SF/2856/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Las bases de la licitación, planos en su caso, especificaciones y otros documentos se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Alcaldía en Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Verde.

1.1 Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios. (Actualización no anterior al año 2017).

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia de la cédula profesional del contador y su constancia de registro.

2. La forma de pago de las bases se hará a través de cheque de caja o certificado de Institución Bancaria a Nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
3. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Alcaldía en Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México; en el día y hora anteriormente indicada.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Alcaldía en Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Alcaldía en Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, los días y horas indicados anteriormente.
6. Se otorgará anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. No se permite la asociación, se podrán subcontratar las partidas generales de Proyecto Ejecutivo y/o Mobiliario y equipamiento.
10. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para el **“Proyecto Integral para la Rehabilitación del Río Magdalena, en el tramo de Callejón del Río – Panzacola, en la Colonia Santa Catarina de la Alcaldía Coyoacán en la Ciudad de México”** deben comprobar experiencia técnica en obras de construcción de edificación, infraestructura, instalaciones, equipamiento y urbanización; y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
11. La Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental con base en los artículos 40 fracción III , 41 fracción III y 43 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley antes mencionada y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
12. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Firma)

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL